

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

GETAFE

OFERTAS DE EMPLEO

Por la presente se publica:

Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Proposición de la concejala-delegada de educación, infancia, recursos humanos y modernización de la administración sobre aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para la cobertura como funcionario de carrera, de 2 plazas de técnico/a medio de Administración Especial, trabajador/a social (violencia de género), por el sistema selectivo de concurso-oposición libre.

Considerando que en la plantilla municipal vigente existen 2 plazas vacantes de TMAE/TM Trabajador/a Social y que han sido incluidas en Oferta de Empleo Público de 2022, considerando que existen los correspondientes puestos de trabajo vacantes;

Visto el informe de la Jefa de Sección de Selección y Formación de fecha 22 de abril de 2025 por el que se acredita la observancia del procedimiento, por unanimidad se acuerda.

Propongo a la Junta de Gobierno:

Primero.—Aprobar las 12 bases reguladoras de la convocatoria para la cobertura como funcionario de carrera, de 2 plazas de técnico/a medio de Administración Especial, trabajadora social (violencia de género), por el sistema selectivo de concurso-oposición libre, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2022, así como sus anexos I. Temario y II.-Declaración responsable de méritos.

Segundo.—Dar publicidad de las bases en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Getafe.

Primera. *Objeto de la convocatoria y normas generales.*—1.1. Objeto de la convocatoria. Características de las vacantes objeto de convocatoria.

N.º plazas: 2.

Régimen jurídico: funcionario/a de carrera.

Denominación de los puestos en RPT: TMAE asistente social.

Grupo: A2.

Nivel de titulación: grado o equivalente.

Escala y subescala funcional: Administración Especial, Técnica.

Sistema selectivo: concurso-oposición libre.

Nivel CD: 20.

Complemento específico: 15.679,08 euros (5 % disponibilidad).

Las plazas convocadas se encuentran incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2022, aprobada en Junta de Gobierno de 27 de diciembre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 305, de 23 de diciembre de 2022).

Funciones de los puestos de trabajo:

- Participación, elaboración, desarrollo, ejecución directa y evaluación de los programas de violencia de género formulando los proyectos de intervención, individuales o colectivos a desarrollar por el PMORVG o con participación de otros profesionales, delegaciones, organismos e instituciones.
- Atención directa a víctimas de violencia de género: intervención directa; acogida; asesoramiento sobre derechos sociales y recursos existentes; movilización de recursos, recepción, estudio y evaluación de demandas; diagnóstico social; intervención social, seguimiento y acompañamiento social a mujeres víctimas de Violencia de Género, sus hijos e hijas y otras personas dependientes.
- Seguimiento y valoración de riesgos de las mujeres con Orden de Protección de la RAM-W.

- Tramitación y gestión de recursos: centro de emergencia, teleasistencia móvil, ayudas económicas destinadas a víctimas de violencia de género y derivación a recursos de la Red de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid y otros recursos asistenciales y residenciales.
- Seguimiento de todas las incidencias derivadas del servicio de Teleasistencia Móvil, así como la valoración y gestión anual de la permanencia en el servicio.
- Registro de datos de la historia social y de la intervención social, tanto cualitativos como cuantitativos, en los formatos existentes.
- Emisión de informes, acreditaciones y elaboración de documentación técnica necesaria para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Realización y ejecución de las labores necesarias que según sus competencias se les requiera para el desarrollo de los programas municipales de acuerdo a la legislación y las directrices marcadas por la jefatura correspondiente.

El texto íntegro de las bases podrá consultarse en sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe:

Bases TMAE, Trabajador/a Social (Violencia de Género):

https://sede.getafe.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO_EMPLEO

Getafe, a 7 de mayo de 2025.—El jefe de la Junta de Gobierno, Alfredo Carrero Santamaría.

(01/7.173/25)

